¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN [illegible] TARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7.772 BUENOS AYRES, Viernes 12 de Octubre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Secretario general del Gobierno de Entre-Rios——

Paraná, Abril 30 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 35 de la Federacion Entre-Riana, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador Delegado tiene el honor de dirigirse á V. S. avisándole recibo de la nota fecha 11 del corriente cuyo tenor es,

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para dirigir á V. E. las cuatro adjuntas copias autorizadas de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez á S. E. fecha 30 de Noviembre último, de otra del salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe, escrita desde Santiago de Chile el 26 de Marzo de 1848, de la nota dirigida por este Gobierno al de Chile sobre el propio asunto, y de la contestacion dada por el infrascripto, de órden de S. E. al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez.

"Por estos documentos se instruirà V. E. de que el salvage unitario logista Sarmiento continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la América del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la logia á que pertenece, la misma que agita hoy pretendiendo entronizar en Bolivia al cabecilla Santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América."

S. E. el Sr. Gobernador Delegado instruido de esta correspondencia, se complace vivamente ver en ella como el Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Nacion, velando incesantemente por su conservacion y reposo, llama con tanta oportunidad la atencion del Gobierno de Chile para que reprima crímenes que perpetrados no serán menos funestos á aquella República que á la Confederacion Argentina, cuya tranquilidad afectan igualmente los planes sangrientos de la salvage logia unitaria.

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

JOSE MIGUEL GALAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia——

Santa Fé, mes de América, Mayo 1.° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la respetable nota "Circular" de V. S. datada el 11 del próximo pasado Abril, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador para dirigir á V. E. las cuatro adjuntas copias autorizadas de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez á S. E. fecha 30 de Noviembre último, de otra del salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe, escrita desde Santiago de Chile el 26 de Marzo de 1848, de la nota dirigida por este Gobierno al de Chile sobre el propio asunto, y de la contestacion dada por el infrascripto de órden de S. E., al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez—

"Por estos documentos se instruirá V. E. de que el salvage unitario logista Sarmiento continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la America del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la logia á que pertenece, la misma que agita hoy, pretendiendo entronizar en Bolivia al Cabecilla Santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América"—

El infrascripto ha leido con atencion el contenido de la sediciosa, anárquica é irritante carta del contumaz salvage unitario logista Sarmiento, dirigida al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez desde el lugar en que inmerecidamente se le ha dispensado un asilo—Comprende en toda su extension la criminal cuanto abominable farsa con que ese vil y miserable instrumento del salvagismo unitario se afana por introducir la disension y anarquía en la gran familia Argentina, y el empeñoso teson con que torpemente procura la desercion de los leales defensores de nuestra Santa causa federal para hacernos presa del ingrato pérfido extrangero, sometiéndonos á sus brutales caprichos, é infames aspiraciones; pero al mismo tiempo se apercibe, que no bien se inicia una tentativa desorganizadora por ese club de asesinos, cuando su descabellada empresa sufre una nueva vergonzosa derrota—Esta prueba conspícua le ofrece al petulante y aturdido autor de la despreciable carta citada el recomendable Teniente Coronel Ramirez, y de ello se congratula el que subscribe—

La medida adoptada por el Supremo Gefe de la Nacion, de dirigirse al Exmo. Sr. Presidente de la República de Chile, pidiendo la represion y castigo del aleve salvage unitario Sarmiento por su criminal horrenda conducta revela altamente los sanos principios y justificada política proficuamente observada por S. E. el Ylustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas para conservar incólumes los derechos internacionales, sus mas positivas garantías, y la mas conveniente y bien establecida amistad—El infrascripto se complace íntimamente al contemplar la sabiduría y elevado tino político con que el ilustre y digno Gefe del Estado dirige sus Relaciones Generales—

Dios guarde á V. S. muchos años—

PASCUAL ECHAGUE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de Mendoza——

Mendoza, (mes de América) 10 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene la grata complacencia de dirigirse á V. S. acusándole el recibo de su apreciable nota fecha 11 de Abril último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para dirigir á V. E. las cuatro adjuntas copias autorizada, de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez á S. E. fecha 30 de Noviembre último, de otra del Salvage Unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe, escrita desde Santiago de Chile el 26 de Mayo de 1848, de la nota dirigida por este Gobierno al de Chile sobre el propio asunto, y de la contestacion dada por el infrascripto, de órden de S. E., al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez—

Por estos documentos se instruirá V. E. de que el salvage unitario logista Sarmiento continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la Amèrica, del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la logia á que pertenece, la misma que agita hoy, pretendiendo entronizar en Bolivia al cabecilla Santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América"—

Por el contenido de la nota anterior y por los documentos de su referencia que V. S. se ha dignado remitir queda instruido este Gobierno de que el salvage unitario logista Sarmiento, continúa conspirando contra el órden glorioso de la Confederacion por medio de escritos incendiarios, que revelan toda la infamia que caracteriza á aquel perverso traidor—El que subscribe agradece al Exmo. Sr. Gobernador de esa benemérita Provincia la remision de los indicados documentos que comprueban la pérfida tenacidad del loco despreciable salvage unitario Sarmiento—

Dios guarde á V. S. m.s años—

ALEJO MALLEA—

De órden de S. E. y por indisposicion del oficial 1.°, El 2.° del Ministerio General,

Horacio Miranda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de San Juan.

San Juan, mes de América 14 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Ministro de R. E. del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres como encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha recibido la respetable nota de V. S. fecha 11 de Abril anterior, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador para dirigir á V. E. las cuatro adjuntas copias autorizadas de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez á S. E. fecha 30 de Noviembre último, de otra del salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe, escrita desde Santiago de Chile el 26 de Mayo de 1848, de la nota dirijida por este Gobierno al de Chile sobre el propio asunto, y de la contestacion dada por el infrascripto de órden de S. E. al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez—Por estos documentos se instruirá V. E. de que el salvage unitario logista Sarmiento, continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la América del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la lojia á que pertenece, la misma que agita hoy, pretendiendo entronizar en Bolivia al cabecilla Santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América"—

Asi mismo se ha inteligenciado el infrascripto de la carta con que el distinguido y benemérito Gefe D. José Santos Ramirez penetrado del mas patriótico celo eleva al conocimiento de ese Exmo. Sr. Gobernador la incendiaria del salvage unitario lojista Sarmiento—Los conceptos vertidos en ella por este traidor invariable, revelan su conato en conspirar y promover la insurreccion y trastorno de la Confederacion y de la América toda por medio de sus abominables y criminosos escritos—

La nota que ese Ministerio de R. Exteriores ha dirigido al de igual clase de la República de Chile, transmitiendo al conocimiento de aquel Gobierno aquel inícuo y pérfido escrito pidiéndole en consonancia de lo que prescribe el derecho internacional, que adopte una medida de eficaz represion á efecto de impedir que el aleve conspirador Domingo F. Sarmiento pueda proseguir el nefando plan que ha concebido, es fundada en toda justicia y en la recíproca conveniencia de ambas Repúblicas—

Finalmente la nota de ese Ministerio al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez, adjuntándole de órden superior estos antecedentes, es el mas apreciable testimonio de la aprobacion que ha merecido del Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, el leal procedimiento de aquel benemérito Gefe—El infrascripto en vista de estos documentos se propone estar á la mira de los sangrientos procedimientos del furioso lojista salvage unitario Sarmiento, en el caso que pretenda esparcir en esta Provincia sus pérfidas maquiavélicas ideas para transmitirlas al conocimiento de ese Exmo. Gobierno—

Dios guarde á V. S. muchos años—

NAZARIO BENAVIDES—

Saturnino M. de Laspiur—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de San Luis

San Luis, Mayo (mes de América) 15 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha recibido la respetable nota circular que V. S. se ha dignado dirigirle con fecha 11 del mes próximo pasado por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Encargado de las R. E. y demas asuntos de paz y guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á que se sirve adjuntar para el conocimiento de este Gobierno, cuatro copias autorizadas, de la carta que ha dirigido al Exmo. Encargado de R. E. el Teniente Coronel D. José Santos Ramirez con fecha 30 de Noviembre último, de otra que le ha dirigido á dicho Gefe el salvage unitario Domingo F. Sarmiento desde Santiago de Chile con fecha 26 del mes de Mayo del año de 1848, de la nota que se le ha dirigido por ese Exmo. Gobierno al de la República de Chile sobre el propio asunto, y de la contestacion que por órden del mismo se le ha dado por. V. S. al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez; de cuya correspondencia siendo instruido el infrascripto tiene la satisfaccion de reproducir á V. S. en contestacion á su precitada nota, para que se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Encargado de R. E., que persuadido el infrascripto de que las inicuas pretensiones del charlatan salvage unitario Sarmiento siempre han de ser tendentes á despedazar y dar por tierra al sacrosanto sistema de la Confederacion Argentina é independencia Americana, en precaucion de tan inícuas miras jamás ha cesado ni cesará en la Provincia que tiene la honra de presidir, de tocar todos aquellos resortes que son conducentes á cruzar todas las maquinaciones indignas de los salvages unitarios contra la seguridad del sagrado sistema representativo Federal, que ha jurado sostener bajo de la sabia direccion del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de R. Exteriores, y á la faz de los demas Exmos. Gobiernos de los Pueblos Confederados—

Dios gue. á V. S. m.s años—

PABLO LUCERO—

PEDRO HERRERA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador delegado de la Provincia de Corrientes——

Corrientes, Mayo 19 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, acusándole el recibo de su apreciable nota de 11 de Abril próximo pasado á que de órden de S. E. adjunta para conocimiento de este Gobierno copias autorizadas, primero de una

carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez dirigida á S. E. con fecha 30 de Noviembre último, de otra del salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe, escrita desde Santiago de Chile el 27 de Mayo de 1848, de la nota dirigida por ese Gobierno al de Chile sobre el mismo asunto, y de la contestacion que ha dado el Sr. Ministro de órden de S. E. al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez; de todo lo que el infrascripto queda perfectamente inteligenciado—

Con este motivo el que firma logra la oportunidad de saludar al Sr. Ministro con las veras del alto aprecio con que lo distingue—

Dios gue. al Sr. Mtro. m.s a.s—

MIGUEL VIRASORO—

TEODORO GAUNA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Gobierno de Cordoba—

Cordoba, Mayo 20 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de R. E. del Exmo Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha recibido la apreciable nota circular de Su Señoría, fecha 11 del próximo pasado, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para dirigir á V. E. las adjuntas copias autorizadas de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez á S. E., fecha 30 de Noviembre último, de otra del salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe escrita desde Santiago de Chile el 26 de Mayo de 1848, de la nota dirigida por este Gobierno al de Chile sobre el propio asunto, y de la contestacion dada por el infrascripto de órden de S. E. al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez—

"Por estos documentos se instruirá V. E. de que el Salvage Unitario logista Sarmiento continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la América del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la logia á que pertenece, la misma que agita hoy pretendiendo entronizar en Bolivia al cabecilla Santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América"—

El infrascripto queda instruido por la apreciable nota circular transcripta de Su Señoría y por las copias autorizadas de su referencia, de los planes alevosos y sangrientos del inmundo salvage unitario logista Domingo Sarmiento, y que en prosecucion de ellos continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la América del modo mas descarado y criminal, tentando la fidelidad de un gefe federal y esclarecido; como así mismo de la justa reclamacion que ha hecho ese Exmo. Gobierno al de la República de Chile, solicitando una medida eficaz de represion y castigo que ponga al aleve conspirador Sarmiento fuera de estado de proseguir causando males en adelante á la Confederacion y á la América por un abuso criminal del asilo que se le dispensa en aquella República—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

MANUEL LOPEZ—

El Oficial 1.° de Gobierno,

Carlos Amézaga—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de la Provincia de Catamarca.

Catamarca, Mayo 24 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana.

El que subscribe ha recibido la apreciable nota oficial de V.S. fecha 11 de Abril próximo pasado, con las cuatro adjuntas copias autorizadas de su referencia, dirigidas por órden del Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para dirigir á V. E. las cuatro adjuntas copias autorizadas de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez á S. E., fecha 30 de Noviembre último, de otra del salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe escrita desde Santiago de Chile el 26 de Mayo de 1848, de la nota dirigida por este Gobierno al de Chile sobre el propio asunte, y de la contestacion dada por el infrascripto de órden de S. E. al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez—

Por estos documentos se instruirá V. E. de que el salvage unitario logista Sarmiento continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la Amèrica del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la logia á que pertenece, la misma que agita hoy pretendiendo entronizar en Bolivia al Cabecilla Santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América"—

El infrascripto tiene el honor de contestar á V. S. diciéndole que en vista de su trascrita apreciable y documentos adjuntos queda instruido de la debida fidelidad y patriotismo del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez en la tradicion de la infame carta del salvage unitario Sarmiento; y de los irritantes, y pérfidos conatos de este impudente calumniante, y seductor en la complicidad de los planes anárquicos, y desoladores de la logia á que pertenece, y que revela su misma infame precitada carta, contra la dignidad, honor, y poder irresistible de la Confederacion, y de la América toda, intentando su conflagracion de un modo alevoso, é indigno, y que á un mismo tiempo que la República Boliviana, cuyas simpatias, y sentimientos Americanos no nos son desconocidos, arrastre de nuevo las cadenas del despotismo bajo el ominoso poder del tirano Santa Cruz, y de nuevo tambien con ese vil traidor de la Patria, doble su noble cerviz al pesado yugo, y dominacion extrangera—

Queda igualmente instruido el que subscribe del zelo y vigilancia de S. E. para desbaratar y confundir en su propio origen los perversos y abominables consejos de la traicion, perfidia, y anarquía—

Quiera pues V. S. manifestar á S. E. la justa indignacion del infrascripto contra esa horda de pérfidos traidores, é implacables enemigos de la misma Patria: como igualmente los votos de la mas profunda gratitud que por sí mismo, y á nombre de la Provincia, que tiene el honor de presidir, tributa á S. E. por tan patriótico, y perseverante zelo para salvar los mas vitales intereses de la Confederacion Argentina, y de la gran familia Americana, preservándolas al mismo tiempo de tantos males, de que aun todavía se hallan amenazadas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

MANUEL NAVARRO—

El Ministro interino de Gobierno—

PEDRO ZENTENO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de la Provincia de—

Jujui, Mayo 27 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

El infrascrito ha tenido la honra de recibir la distinguida nota de V. S., cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador, para dirigir á V. E. las cuatro adjuntas, copia autorizada de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez á S. E. fecha 30 de Noviembre último, de otra del Salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe, escrita desde Santiago de Chile el 26 de Mayo de 1848, de la nota dirigida por este Gobierno al de Chile sobre el propio asunto, y de la contestacion dada por el infrascripto de órden de S. E. al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez—

"Por estos documentos se instruirá V. E. de que el salvage unitario logista Sarmiento continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la América del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la logia á que pertenece, la misma que agita hoy pretendiendo entronizar en Bolivia al cabecilla santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América"—

Por los documentos que V. S. se ha servido incluir queda instruido este Gobierno de las pérfidas maquinaciones del traidor salvage unitario Sarmiento, que con feroz despecho aun se obstina en incendiar su Patria, y ponerla bajo el yugo extrangero—No duda el infrascrito de la ilustrada política del Exmo. Gobierno de Chile que sabrá cumplir con el sagrado deber que imponen las leyes internacionales reprimiendo como corresponde á aquel odioso enemigo de la tranquilidad pública—

El Gobierno de Jujuí aprecia íntimamente la noble lealtad y distinguido patriotismo del digno Coronel de la Confederacion D. José Santos Ramirez, que con tan ilustre accion ha correspondido á la alta confianza de S. E. y á sus gloriosos antecedentes en la defensa de la causa de la Confederacion Argentina y de la Yndepencia Americana—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

PEDRO CASTAÑEDA—

Gumecindo Ulloa—

Oficial M.—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de Tucuman—

Tucuman, mes de América 29 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Ha tenido este Gobierno el honor de recibir la apreciable circular de 11 de Abril, cuyo tenor es como sigue:—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador para dirigir á V. E. las cuatro adjuntas, copia autorizada de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez á S. E. fecha 30 de Noviembre último, de otra del salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe, escrita desde Santiago de Chile el 26 de Mayo de 1848, de la nota dirigida por este Gobierno al de Chile, sobre el propio asunto, y de la contestacion dada por el infrascripto de órden de S. E. al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez—

Por estos documentos se instruirá V. E. de que el salvage unitario logista Sarmiento continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la América del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la logia à que pertenece, la misma que pretende entronizar en Bolivia al Cabecilla Santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América"—

Bien enterado de esta importante comunicacion, el Gobierno de Tucuman queda prevenido para frustrar en la Provincia de su mando las feroces maquinaciones del salvage unitario traidor Sarmiento y de cualesquiera otros que, como él, intentasen alterar el órden actual de la Confederacion Argentina, bien sea por medio de ataques manifiestos, ó bien por medio de manejos ocultos dirigidos á la corrupcion y al engaño, como lo acostumbraron siempre los incorregibles salvages unitarios inmundos enemigos de su Patria y de toda la América—

Sírvase V. S. transmitir estos sentimientos al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, General D. Juan Manuel de Rosas, por cuya órden ha dirigido V. S. la citada circular á que este Gobierno se complace en contestar—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

CELEDONIO GUTIERREZ—

ADEODATO DE GONDRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de—

Salta, mes de América (Mayo) 30 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Este Gobierno tiene el honor de avisar á V. S. el recibo de la muy respetable nota circular de 11 del anterior, y adjuntas copias citadas en ella, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador, para dirigir á V. E. las cuatro adjuntas copias autorizadas de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez á S. E. fecha 30 de Noviembre último, de otra del salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe escrita desde Santiago de Chile el 26 de Marzo de 1848, de la nota dirigida por este Gobierno al de Chile sobre el propio asunto, y de la contestacion dada por el infrascripto de órden de S. E. al Teniente Coronel D. José S. Ramirez—

"Por estos documentos se instruirá V. E. de que el salvage unitario logista Sarmiento continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la América del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la Logia á que pertenece, la misma que agita hoy pretendiendo entronizar en Bolivia al cabecilla Santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América"—

La ciega obstinacion del salvage unitario logista Sarmiento en continuar conspirando desde Chile contra la Confederacion y la América, como lo manifiestan á toda luz los adjuntos expresados documentos, es entre un millar de pruebas conspicuas, otra mas que confirma esa triste pero demasiado experimentada verdad, que el salvage unitario es perdido para la Patria, es el mas irreconciliable enemigo del órden, del honor nacional y de la América, es el prototipo de la perfidia, de la conspiracion; en una palabra, de los grandes crímenes—

Si ha creido el petulante logista salvage unitario Sarmiento abrir su campaña de negra y alevosa conspiracion en la República Argentina, se ha engañado: ni aun podrá arrastrar en su insania algunos miserables estúpidos salvages unitarios—Sus Gobiernos jamás podrán conmoverse bajo los auspicios de la sabiduría y fuerza de que tan esplendentes pruebas ha dado al mundo el Gefe supremo de la Confederacion Argentina, Grande Americano D. Juan Manuel de Rosa—

Este Gobierno, sin embargo, tendrá la vista en observancia de las pérfidas maquinaciones de los inmundos salvages unitarios, que ha alumbrado ya desde Chile el incendiario Sarmiento—

Dios guarde á V. S. muchos años—

VICENTE TAMAYO—

NICOLAS CARENZO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago—

Santiago del Estero, Junio 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la distinguida nota circular de V. S. fecha 11 de Abril último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para dirigir á V. E. las cuatro adjuntas, copia autorizada de una carta del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez, á S. E., fecha 30 de Noviembre último, de otra del salvage unitario Domingo F. Sarmiento á dicho Gefe, escrita desde Santiago de Chile el 26 de Mayo de 1848, de la nota dirigida por este Gobierno al de Chile sobre el propio asunto, y de la contestacion dada por el infrascripto, de órden de S. E. al Teniente Coronel D. José Santos Ramirez—

"Por estos documentos se instruirá V. E. de que el salvage unitario lojista Sarmiento continúa conspirando desde Chile contra la Confederacion y la

América, del modo mas alevoso é indigno, en prosecucion de los planes sangrientos desoladores de la logia á que pertenece, agita hoy, pretendiendo entronizar en Bolivia al Cabecilla Santa Cruz, abominable é inmundo enemigo de la América"—

El infrascripto al avisar el recibo de la estimable transcripta nota, en contestacion tiene à bien decir á V. S. para que se sirva elevar al Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que por ella y copias de su referencia, queda enterado de la loable conducta, dignamente acreditada, del Teniente Coronel D. José Santos Ramirez, y del audaz y execrable designio, que el infame salvage unitario Domingo F. Sarmiento, impía y temerariamente desenvuelve en su detestable citada carta dirigida á aquel benemérito Gefe, como asi mismo del noble interés y justicia, con que en consecuencia de tal suceso y del esclarecido zelo que anima á ese digno Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion se dirige al de Chile, con la justa y debida reclamacion que lo demuestra, relativa al autor de tan alevosas maquinaciones—

Dios guarde á V. S. muchos años—

FELIPE YBARRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Jueves 11 de Octubre de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo Vencido. Meses*	*Dias.*	*Premio á 1½*
20,000	3	27	1,170
15,000	"	"	877 4
20,000	"	26	1,160
25,000	"	21	1,387 4
12,000	"	28	708
10,000	"	"	590
30,000	4	6	1,890
30,000	"	"	1,890
30,000	"	"	1,890
30,000	"	"	1,890
222,000			13,453

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 10 —		9,285,801 7	110 4	1,120,034 2	1,986	773,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria—		56,586 2	" "	63,584 5				
Letras de Receptoría vencidas y cobradas		104,819 5						
		9,447,207 6	110 4	1,183,618 7	1,986	773,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba —		" " " "	" "	" " "	" "	222,000		
Premio —idem— idem—		13,453						
Letras vencidas y cobradas—		" " " "	" "	104,819 5				
A D. Rafael Burgeois como apoderado de Da. Juana Ortega por ganado que vendió al Estado —		3,500						
A Bunge, Bornefeld y Ca.								
Por artículos de armamento—	147,510							
Por id. id. —	97,425							
Por id. id. —	140							
Por id. de municiones—	19,040							
Por conduccion de armas—	90							
	264,205	4 3	" "	264,200 5				
A Corti, Francischelli y Ca.								
Por artículos de armamento—	189,000							
Por cal de la Bajada—	19,437 4							
Por una bomba—	2,850							
Por pinturas —	2,137 4							
Por brea y estopa —	395							
Por conduccion de armamento	325							
Por bolsas para cal —	500							
	214,645	66 2	" "	214,578 6				
A D. Leopoldo Lanus por yerba, tabaco y papel—	6,376 5							
Al mismo por yerba y papel	416							
	6,792 5	85 1	" "	6,707 4				
A D. José Coelho de Meyrelles por gastos de la Legacion Argentina en Janeiro en cumplimiento de órdenes del Gobierno —		6,337 7						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado—		18,000						
Al Oficial 1°. del Ministerio de Gobierno para atender á una comision —		3,800						
Existencia —		9,401,961 1	110 4	593,312 3	1,986	551,800	4,385,600	1,596,913 7¼
		9,447,207 6	110 4	1,183,618 7	1,986	773,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 11 de Octubre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devolucion's*
Exist'a de ayer— De comisos y depósito		1,875 4		
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	2 7
Entrada—	30,686 1	" "	63,584 5	
Salida—	16,881 6			
Puerto—	3,318			
Contribucion—	5,700 3			
	110,109 7	1,875 4	63,584 5	2 7

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General—	56,586 2	" "	63,584 5	
Existencia—	53,523 5	1,875 4	" " "	2 7
	110,109 7	1,875 4	63,584 5	2 7

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Ballenera nacional Atrevida, de 6 toneladas, patron Nicolas Santana, de la Colonia el 4 del presente, con 150 cueros de bagual; al patron.

Ballenera n. Carmelita, de 5 tns., p. Francisco Barbosa, de la Colonia ayer, en lastre; al patron.

Goleta n. Ysabel, de 15 tns., p. Leon Calichi, de Mercedes el 18 del presente, con 25 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Matilde, de 7 tns., p. Juan Bautista Bruneti, de la Colonia el 8, con 750 cueros de bagual salados; á Jorge Spurr

Bergantin Sardo Hydra, de 139 tns., cpn. Juan Baustista Antola, de Génova el 29 de Julio, á Jacinto Caprile—al mismo, 99 cajones papel blanco, 222 balas papel blanco, 356 id. id. estraza, 30 barriles aceite de comer, 100 cajoncitos id., 10,000 baldosas, 1,000 baldosas de piedra, 1,600 id. de pizarra, 40 id. id. grandes, 3 cajones escalones de mármol, 1 idem con una boca de pozo, 21 bocois de efectos, 3 idem campanas de bronce, 110 bolsas zumaco, 12 id. pimienta, 4 barricas cremor, 1 cajon efectos, 1 id. esencia, 1 id. sedería, 1 id. mercancías, 1 id. seda de coser, 2 cajones paños de mano, 1 id. corales, 1 id. fósforos de cera, 24 tinajas alpiste, 10 idem semilla de lino, 12 barricas id., 21 barricas garbanzos, 7 barricas avellanas, 110 cajones de naipes, 2 cajones mármoles, 37 farditos piola, 1 cajon sombreros de paja, 1 cajon camisas, 1 cajoncito esencias, 1 bulto medias de hilo, 1 cajon fósforos, 1 cajon naipes, 1 idem flores artificiales, 2 idem hongos, 4 bolsas garbanzos, 1 cajoncito pañuelos de seda—a Tomas Armstrong, 5 cajones chimeneas—á Badaraco, 8 bultos cobre, 9 idem cabullería—á la órden, 2 tarros hongos, 3 idem semillas surtidas, 1 bolsa con encomiendas—á Onetc, 1 tarro ongos—á Cregorio Arengo, 3 cajoncitos agua de azahar—51 pasageros.

Goleta Ynglesa Douro, de 209 tns., cap. Guillermo Reed, de Liverpool el 26 de Julio, á Thomas Duguid y Ca.—á los mismos, 9 cajones vino, 64 idem algodones, 13 idem sedería, 54 cajones mercancías, 7 idem librería, 1,359 barras de fierro, 25 cajones hilos, 48 idem mercancías, 10 fardos algodones—á Brownell y Ca., 42 fardos algodones—á Nuttal y Ca., 140 cuñetes clavos, 38 cascos ferretería, 6 cajones idem, 1 atado idem—á Gifford y hermanos, 24 cajones algodones—á Plowes y Ca., 1 cajon mercancías—á Barber y Orr, 43 bultos efectos—á J. C. Thompson, 29 cajones algodones, 95 atados fierro, 19 cadenas idem—á Turner y Ca., 57 fardos algodones—á Bayley y hermanos, 4 cajones ferretería—á Briscoe, 33 bultos ferretería—á W. Latham y Ca., 23 cajones y 6 fardos algodones—al Capitan, 3 cajones ginebra.

Barca Ynglesa Rhonda, de 202 tns., cap. Tomas Baird, de Liverpool el 1 de Agosto, á Bates, Stokes y Ca.—á los mismos, 83 cajones algodones, 139 fardos algodones, 139 fardos idem, 20 toneladas carbon, 150 cajones lata—á P. Tomkinson y Ca., 30 fardos y 120 cajones mercancías—á Bayley y hermanos, 3 cajones juguetes, 15 idem sederías—á J. C. Thompson y Ca., 1 fardo gorras, 80 atados acero—á W. Latham y Ca., 54 cajones y 19 fardos algodones—á Tomas Duguid y Ca., 3 fardos alfombras, 19 idem algodones, 4 cajones cambrai, 1 idem sillas de montar—á Brownell y Ca., 15 cajones mercancías—á la órden, 22 cajones mercancías.

Son nacionales 4—Extrangeros 3—Total 7

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Balandra nacional Carmen, de 11 toneladas, patron P. Carboni, para Santa-Fé, en lastre; por Gandulfo.

Queche n. 3 Hermanos, de 20 tns., p. Angel Delmonte, para San Pedro, con 3 pipas vino, 2 cuarterolas idem, 6 cajones licores, 4 barricas fideos, 2 bolsas arroz, 3 rollos tabaco, 2 petacas idem; por el patron.

Goleta n. 1.ª Argentina, de 50 tns., p. J. Badaraco, para Gualeguay, con 60 pipas vacias, 5 fardos lienzos, 7 cajones efectos, 4 piezas bayeta, 6 cajones pasas, 1 bala papel, 1 cajon fideos, 1 barrica arroz, 5 bultos pábilo, 1 cajon sillas, 1 idem medicinas, 1 docena ollas, 2 idem cencerros; por el patron.

Goleta n. Adelaida, de 50 tns., p. F. Colombino, para el Arroyo de la China, con 350 fanegas sal; por el patron.

Goleta santafesina Santa Ana, de 28 tns., p. Bartolomé Zavalla, para Santa-Fé, con 30 pipas vino, 100 damajuanas ginebra, 28 barricas azucar, 8 balas papel estraza, 16 cajones géneros, 8 fardos liencillo, 10 botijuelas aceite, 18 bultos pábilo, 10 petacones tabaco, 18 rollos idem, 16 cajones fósforos, 10 sobornales yerba, 6 barricas arroz, 5 bolsas pimienta, 5 bultos canela, 4 canastitos loza; por el patron.

Goleta santafesina Primera Mercedes, de 72 tns., p. T. Montenegro, para Santa-Fé, con 15 pipas vino, 42 petacones tabaco, 4 pipas aguardiente, 8 cuarterolas idem, 50 botijuelas aceite, 10 barricas cerveza, 40 idem azucar, 40 sobornales yerba, 3 canastos loza, 12 barricas fideos, 11 bultos géneros, 10 docenas ollas fierro, 6 cuñetes clavos, 6 barricas ferretería; por el patron.

Balandra n. Juanita, de 22 tns., p. Simon Badaró, para Corrientes, con 50 fanegas sal; por Llavallol.

Ballenera n. Dos Compadres, de 3 tns., p. Lázaro Facio, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta n. Bella Amelia, de 27 tns., p. Manuel Costa, para Gualeguaychú, con 6 cajones géneros, 1 petaca tabaco, 45 rollos idem, 30 bolsas fariña, 16 tercios yerba, 2 balas papel, 2 cuarterolas vino, 1 bolsa café, 2 barricas fideos, 6 cajones pasas, 30 damajuanas ginebra, 3 pipas vino, 1 bocoy arroz, 6 frasqueras ginebra, 20 botijuelas aceite, 1 fardo listado, 8 piezas pañuelos, 6 frasqueras ginebra, 1 cuarterola vinagre; por Gandulfo.

Pailebot n. Luisa, de 26 tns., p. Hilario Diaz, para el Arroyo de la China, con 225 fanegas sal, 4 pipas vinos.

Barca americana Edward Koppisch, de 249 tns., capitan Eduardo Upton, para Salem, con 12,067 cueros vacunos secos, 963 cueros salados, 9 fardos cueros de cabra; por D. Gowland.

Bergantin español Pablo, de 216 tns., cpn. Silvestre Sensat, para la Habana, con 4,900 quintales carne tasajo, 150 cueros vacunos; por Llavallol é hijos.

Goleta danesa Louise, de 157 y media tns, cpn. N. Peterson, para Patagones, con 106 sobornales yerba, 43 rollos tabaco, 35 barricas azucar, 94 resmas papel, 55 cajones pasas, 82 canastos ginebra, 30 bolsas harina, 30 damajuanas ginebra, 81 cajones mercancías, 9 bolsas fariña, 4 y media pipas aguardiente, 12 fardos mercancías, 10 medias pipas vino, 3 cuarterolas ron, 8 bultos mercancías, 23 cajones té, 1 tarro dulce, 1 cuarterola miel, 6 botijuelas aceite, 6 cuñetes aceitunas, 7 cajones quesos, 2 idem jabon, 2 sacos pasas de higo, 2 marquesas, 1 docena sillas, 5 barricas ferretería, 1 docena bateas, 6 atados palas, 3 cajones ferretería, 2 docenas ollas, 1 atado azadores, 2 lios chapas de metal, 1 bracero, 4 carretas, 4 medidas cuartillas; por C. R. Horne.

Bergantin ingles Adam Smith, de 220 tns., cpn. Gourly, para Liverpool, con 25,000 huesos, 2,000 astas, 4,484 cueros vacunos salados, 4,211 idem de potro, 1,000 idem vacunos secos, 100 cajones sebo, 69 pipas idem, 53 medias pipas sebo, 10 cuarterolas idem, 6 barriles idem, 22 fardos cueros carnero, 10 idem cerda, 1 idem lana, 30 cueros de forro; por C. R. Horne

Zumaca sarda Jesus María, de 40 y media tns., cpn. Nicolas Parody, para el Buceo, con 1,744 tablas pino; por Risso.

Son nacionales...... 10
" extrangeros..... 5

Total............ 15

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1849.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla esta cuenta en estado de recibir la aprobacion superior si es que V. E. tuviese á bien dársela, porque el habilitado comprueba debidamente el pago hecho á los empleados del Ministerio de Gobierno, por los sueldos del mes de Septiembre último, y tambien porque es conforme la suma distribuida con la que al efecto recibió de la Tesoreria General—Octubre 14 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido pagados por el habilitado D. Luis Aldao, los empleados en la Ynspeccion de escuelas de varones, del sueldo que hicieron suyo en el mes de Septiembre último; consta asi de los documentos que forman esta cuenta, y enatencion á que la cantidad satisfecha es conforme con la que se le entregó de la Tesoreria General, le deja la Contaduria saldado el cargo, y sin reparo por su parte la cuenta, para recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Octubre 15 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La banda de tambores y pífanos que sirven en la compañia pasiva á las órdenes del Juez de Paz de Balvanera, han sido pagados de su prest correspondiente al mes de Septiembre ultimo, asi lo justifica debidamente en esta cuenta el habilitado D. Mariano Lorea, y mediante á que la suma que dá invertida, es igual á la que se le entregó de la Tesoreria General, no tiene la Contaduria observacion que hacer, y puede V. E. si lo tuviese á bien, darle á la cuenta el sello de la suprema aprobacion-Octubre 16 de 1848-VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle la aprobacion superior á esta cuenta, relativa al pago verificado por el haber del mes de Septiembre último, á los empleados en la Defensuria General de Pobres y Menores, porque el habilitado D. Francisco Lopez lo comprueba plenamente, y tambien porque con la devolucion que ha hecho á la Caja de Depositos de 66 pesos 5 reales, correspondientes al empleado para diligencias, deja saldado el cargo de 441 pesos 5 reales que tenia formado, por lo recibido de la Tesoreria General—Octubre 16 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son de cargo al habilitado del Tribunal de Comercio seiscientos pesos, que recibió para satisfacer los sueldos del mes de Septiembre último, á los empleados en él, y acreditando la distribucion por la cantidad de quinientos cincuenta pesos, han resultado sobrantes cincuenta correspondientes á la ordenanza que no fué pagada, y mediante á que han sido enterados en la Caja de Depósitos, solo resta, que esta cuenta reciba la aprobacion superior, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Octubre 16 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se encuentra comprobado en esta cuenta, con los documentos que la forman, que los gastos originados en el mes de Septiembre último, en la subsistencia de las plazas veteranas y de milicias del Regimiento No. 1., han sido satisfechos con la cantidad de 986 pesos, que con el sobrante de dos pesos enterados en la Caja de Depósitos queda igualado el cargo de 988 pesos, que tenia formado el Coronel graduado D. Valerio Sanchez, por lo que al efecto habia recibido, y es por todo, que se halla la cuenta en el caso de recibir la aprobacion, si fuese del agrado de V. E. dársela—Octubre 16 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha distribuido integramente el habilitado D. Juan J. Fernandez, la cantidad que recibió para atender á los gastos menores del cuerpo del Resguardo en el mes de Septiembre último, asi lo comprueba plenamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede darle el sello de la competente aprobacion-Octubre 16 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido satisfechos los Empleados en el cuerpo del Resguardo, del haber que devengaron en el mes de Septiembre último, con la cantidad que para ejecutar el pago, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Juan J. Fernandez, y hallándose comprobada la distribucion con los documentos originales números 1 á 60, no tiene la Contaduria observacion que hacer á esta cuenta, y por lo tanto en el caso de recibir la aprobacion, si es que V. E. se dignase dársela—Octubre 16 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La cantidad que recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Francisco Lopez, para pagar los sueldos á los empleados en los Juzgados de 1.ª Ynstancia, y las asignaciones para gastos menores á los Jueces de Paz, ambas sumas correspondientes al mes de Septiembre último, la da distribuida en su totalidad, lo que comprueba con los documentos originales números 1 á 23 que se acompañan á esta cuenta, la que no ha ofrecido reparo en su examen, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion superior, si fuese del agrado de V. E. dársela—Octubre 17 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Justificase en esta cuenta, con los documentos números 1. á 13 que hacen su comprobante, que los empleados en la Exma. Cámara de Apelaciones han sido pagados de los sueldos que vencieron en el mes de Septiembre último, con la cantidad que al objeto recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Francisco Lopez: y es en su virtud, que la Contaduria nada tiene que oponerle, pudiendo V. E., si fuese servido, darle la superior aprobacion—Octubre 18 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se halla justificado en esta cuenta que, la banda de tambores y pitos que sirven en la compañía de la milicia pasiva á las órdenes del Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, ha sido pagada del prest que devengó en el mes de Septiembre último, y por lo tanto, dignese V. E., si fuese servido, darle el sello de su suprema aprobacion—Octubre 19 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Las entradas que ha tenido el Hospital General de Mugeres en el mes de Septiembre último, segun resulta del examen que ha practicado la Contaduria de esta cuenta, son ascendentes á 3,142 pesos que unidos á la existencia que quedó en caja del mes anterior componen el total de 93,549 pesos 1 y medio real, y las salidas, por todos los gastos causados á 5,774 pesos 2 reales: queda pues un sobrante de 87,774 pesos 7 y medio reales moneda corriente con mas 162 pesos metálicos, 2,200 pesos en billetes de Tesoreria, 12,400 en una libreta de fondos públicos y 1,228 pesos 4 reales en otra de la Caja de Ahorros, correspondiendo que todas estas partidas se pasen á cargo en la cuenta siguiente—Por lo expuesto, y hallandose tanto el cargo como la data plenamente comprobados, puede V. E. dignarse, si es que fuese de su agrado superior, darle la conveniente aprobacion—Octubre 20 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Capitan habilitado D. Felipe Larrosa justifica el pago que ha hecho, por el haber del mes de Septiembre último á los Españoles al servicio de la Capitania del Puerto, en el que ha invertido nuevecientos pesos, que con veinte pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos correspondientes á uno que no se presentó, deja chancelado el cargo de nuevecientos veinte pesos, que tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General, y es en mérito de todo, que puede esta cuenta recibir la aprobacion superior, si V. E. se dignase dársela—Octubre 21 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado D. Luis Aldao comprueba con los documentos que forman esta cuenta, haber pagado el prest del mes de Septiembre último, á la banda de tambores y pitos que sirven en la milicia pasiva de Ynfanteria á las órdenes del Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, y respecto á que la suma distribuida se halla conforme con la del cargo que le habia formado la Contaduria, se lo deja esta chancelado, y por consiguiente sin reparo la cuenta, para que V. E., si fuese servido, se digne darle la superior aprobacion—Octubre 22 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se han pagado en el mes de Septiembre último treinta y nueve pesos, por los gastos de escritorio ocasionados en la Ynspeccion y Comandancia General de Armas; se halla comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, á la que V. E. puede darle la aprobacion, si fuese de su agrado superior, pues que el sobrante que resulta de 476 pesos, lo ha reconocido la Contaduria llevado á cargo por primera partida á la siguiente cuenta, con lo que deja el habilitado igualado el debe de quinientos quince pesos—Octubre 30 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduria de esta cuenta, correspondiente á los gastos que en el mes de Septiembre último, se han ocasionado en el Culto de la Yglesa Catedral, resulta que importando el cargo, por lo recibido al efecto, 1,707 pesos, se han invertido solamente 664 pesos, quedando un sobrante de 1,043 pesos, que se halla cargado por primera partida en la cuenta del presente mes de Octubre: en su virtud, y hallándose plenamente comprobada la inversion, no hay reparo en la aprobacion de esta, siempre que V. E. fuese dignado dársela—Octubre 31 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Las pensionistas del Monte Pio Militar devengaron en el mes de Septiembre último, 13,013 pesos 6 y medio reales: de esta cantidad comprueba el habilitado D. Francisco M. Ramiro, haber invertido en el pago 12,959 pesos 6 y medio reales, que con el sobrante de 54 que ha resultado y tenido entrada en la Caja de Depósitos deja igualado el cargo que se le tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General; y es por lo tanto que esta cuenta se halla en estado de recibir la aprobacion, si es que V. E. fuese servido dársela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—D. Francisco M. Ramiro habilitado de pensionistas comprueba con los documentos que se acompañan á esta cuenta, que ha invertido en el pago de las devengadas en el mes de Septiembre último 9,856 pesos 3 reales, de modo que siéndole de cargo, por lo recibido de la Tesoreria General 10,026 pesos 3 reales, han quedado sobrantes de las que no ocurrieron á cobrar 170 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; y es por todo, que no ofrece inconveniente la aprobacion de esta cuenta, siempre que V. E. fuese servido dársela—Noviembre 6 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduria de esta cuenta resulta, que el Comandante de la Fortaleza Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar recibió de la Tesoreria General 1,930 pesos, para atender á los gastos de subsistencia en el mes de Septiembre último, de los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia, y habiendo invertido solamente 1,551 pesos, han resultado sobrantes, y que enteró en la Caja de Depósitos, 379 pesos, dejando con ambas sumas cerrado su cargo: por lo que se deja expuesto, no tiene inconveniente la Contaduria en que esta cuenta sea aprobada, siempre que V. E. lo tuviese á bien—Noviembre 10 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Resulta de esta cuenta y comprobantes que la forman que los sueldos devengados en el mes de Septiembre último por los empleados en la Ciudad del Departamento de Policía han sido satisfechos por el Comisario Cajero pagador D. Felipe Romero con la suma de 33,771 pesos 6 reales, y como la recibida por esta, fueron 39,267 pesos 6 reales, hay un sobrante de no pagos, de 496 pesos, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos. No ofrece por lo tanto reparo alguno la aprobacion, la que V. E. si lo tuviese á bien, puede dignarse, concederle—Noviembre 26 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á J. P. Villanueva, Victoria.

1 cajon cintas de liston punzó y de aguas, 1 idem broches, 1 idem dedales de metal, 1 idem papel de cartas, 1 idem idem, 1 idem sombrillas de seda, id. para niñas, seda punzó, peinetas de café, dedales de acero, papel de bronce y sellos de idem, 1 cajon crema de almendra y jabones de almendra y de rosa, 1 id. aceite de olor y estractos, 1 idem idem y cigarreras de bronce, 1 cajon espejitos redondos.

á Ambrosio Lezica, Santa Rosa.

1 cajon carabanas, 1 idem cajitas de cristal, 2 idem floreros de cristal, 1 idem tazas doradas y juegos de café.

á Bayley hermanos, Santa Rosa 29.

4 fardos tripe rizado, 2 cajones tijeras finas, 1 cajon cintas de lana 175 ollas fierro.

á J. B. Prelig, Perú

1 cajon chamberguillas, 1 idem pañuelos de algodon, 4 cajones libros en blanco, 1 idem pañuelos de algodon.

á D. Leon Caumartin, Belgrano 129.

1 cajon felpa de seda, 1 idem pañuelos de gasilla, 2 idem piezas de barejé, 1 idem pañuelitos de gasilla, 1 idem tizú, 1 idem broches, 1 idem carton, 2 idem pelo de conejo.

á Dunoyer y Ca

1 cajon cortes de vestidos de muselina y pañuelitos para el cuello, 1 idem perfumeria surtida, alfileres del pecho, carteritas para moneda, medidas para sastres, 1 idem perfumeria surtida, 1 idem gasilla ordinaria.

á Narciso Martinez é hijos, Belgrano 65.

17 pipas, 1 media vino tinto, 26 cuarterolas vino de Málaga, 300 garrafones anis.

á Freyer y hermano, Santa Rosa 150.

13 pipas vino tinto, 2 cuarterolas idem.

á Zumaran, Defensa 69.

80 cuñetes municion, 70 cuarterolas vino de Málaga dulce y seco.

á José Avegno, Merced 127.

10 barriles aceite, 7 pipas vino, 24 cajones marmol, 20 barricas atum, 1220 piezas terralla genobesa.

á Francisco Berdier, Defensa 34.

21 cuarterolas ginebra.

á Ochoa y Ca. Federacion 167.

41 pipas, 8 medias vino tinto, 35 balas papel.

á Rousse y Ca.

86 bordalesas vino frances, 20 barriles, 39 cajones vino.

á José Maria Bonorino, Reconquista.

22 petacones tabaco del Paraguay,

á Antonio Demarchi, Defensa 137.

3 cascos carbonato de amoniaco, 1 idem sal de Ynglaterra.

á Santa Maria Cambaceres y Ca. Defensa 77.

300 damajuanas anis, 75 garrafones vino, 170 cántaros de barro, 6 cestos porrones de vidrio, 940 ristras ajos, 60 balas papel estraza, 148 cajones baldosas, 20 sacos tapones.

a José Avegno, Merced 127

20 pipas vino tinto, 6 quesos, 4 latas ongos, 1 media pipa vino.

á Tomas Rousse, la Merced 97½.

160 cajones vino, 6 idem aceite, 3 idem coñac, 9 sacos tapones, 25 bordalesas vino.

á Del Sar é Ymbert.

3 cajones género para mosqueteros, 1 idem lustrinas, 5 cojones hilo 1 cajon cintas de algodon, 1 idem cintas de lana.

á Eberard y Ca.

1 cajon sombrillas de seda, pañuelos de pequin, idem de gaza, grò de seda. pañulos de seda y abanicos ordinarios, 1 idem espejos y marcos, 1 idem cientas de tafetan, raso y gaza y pañuelos de seda y pañuelos batista, 1 idem palmatorias, 1 idem candeleros.

á Blamsther La Roche.

1 cajon felpa de seda, 1 idem idem, 1 idem viseras, úles, 1 idem botones de la patria, idem para chalecos, 1 idem botones de hueso. 1 idem broches para vestidos.

á Cathrein, Victoria.

3 cajones merinos negros y colores, 1 idem perfumeria surtida y peines batidores y escobillas para dientes, 1 idem tiradores, camisas de algodon, guantes de cabretilla, bolsitas para metálico. botones de seda y botones de nacar.

á José Marco del Pont

3 cajones papel pintado, 1 idem muestras, 1 idem pañuelos de seda y algodon.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

COCHERO.

Se precisa uno que se le hará un buen partido, ocurriendo á la calle de Potosí núm 172. o12—3p.

Aviso.

El que tenga una Chacra productiva, y quiera arrendarla á una persona que le ofreecerá toda garantía, puede ocurrir al núm. 30 calle Santa Rosa. o12—3p.

Al comercio.

LOS Síndicos del concurso de D. David Fernandez avisan, que habiendo hecho un arreglo, de acuerdo con dos demas acreedores, aprobado por el Tribunal de Comercio, han puesto en posecion de todos sus bienes embargados al dicho D. David Fernandez, para que pueda continuar en sus negocios. Buenos Aires, Octubre 13 de 1849.

Amancio Alcorta—Juan Andres Chaves.

o12—1mp n.

Retratos al Daguerreotipo.

MUDANZA DE DOMICILIO.

DON Guillermo Weston tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que ha trasladado su establecimiento de Dagarreotipo de la calle de la Victoria No. 166 al No. 37 de la misma calle, y ha comprado todo el brillante surtido de materiales traido de Norte América por los Señores Udal y Champlain, y habiendo adoptado el nuevo método de retratar introducido por dichos Señores, puede por este medio sacar retratos superioras á los que se puede obtener por cualquiera de los métodos seguidos hasta ahora en esta Ciudad y con confianza invita á las personas que desean conseguir un retrato fiel y en todos respetos sobresaliente, se sirvan honrarle con una visita en su establecimiento desde las 10 de la mañana, hasta las 5 de la tarde. Calle la Victoria No 37. o12—1mp.

Hospital General de Hombres— ¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages unitarios !

Se necesitan en este Establecimiento de seis á ocho asistentes, y de cuatro á seis lavanderas, para lavar las ropas de los enfermos.

Hospital General de Hombres— ¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvages unitarios !

Don M. R. donó cien pesos——————— 100

D. Andres Anastar ofreció mil doscientos pesos de pan á entregar veinte y cinco pesos semanalmente—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

FEDERICO SILVA Y CA.

De comestibles.

El Miercoles, 17 del corriente, á las once en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura porcion de comestibles y bebidas cuyo pormenor es lo siguiente : 20 pipas vino tinto, 20 aguardiente, 10 pipas caña, 6 pipas anís, 12 pipas vino dulce, 40 frasqueras ginebra, 40 cajones idem, 50 bolsas arroz, 20 sacos porotos, 30 cajones orejones descarozados, 20 con carozo, 20 sacos pasas de higo, 30 cajones pasas uva, &., &.

Cristales.

6 cajones vasos ordinarios, 6 cajones vasos finos, 50 pares botellas cristal, 100 pares medio cristal, 100 pares lisas, 60 pares dulcaras de diferentes formas, &. &. 10 canastos platos blancos, 3 orilla azul. 4 canastos cafeteras, 100 docenas platos porcelana apoca, 50 soperas de idem. &. &. &.

Aviso al Comercio.

SIENDO en esta Plaza apoderado general de D. Guillermo Mac Cann, en cuyo carácter estoy legalmente reconocido por ante el Tribunal de Comercio; en asuntos que sigue precisamente mi comitente con los Sres Wilfred, Latham y Ca. Habiendo visto un aviso publicado por estos SS. en el cual diciéndose apoderados de los Síndicos del concurso formado á Mac Cann en Liverpool; llaman á todos los individuos del Comercio de esta Ciudad que tengan cuentas pendientes ó fondos del citado Mac Cann á entenderse con dichos SS. Wilfred, Latham y Ca., para pedir lo conveniente al Tribunal Consular—Creo de mi deber para la defensa y resguardo de los derechos que represento, anunciar al Comercio de esta Ciudad por el presente contra-aviso lo siguiente :

1. ° Que mi comitente D. Guillermo Mac Cann no está en quiebra, pero ni aun siquiera en dificultad de cubrir cualesquiera crédito que contra sí tenga en esta Plaza.

2. ° Que yo como su apoderado y representante legal, estoy siguiendo y seguiré oposicion (si fuere necesario) hasta la última instancia ó grado que las Leyes permitan, á las indebidas pretensiones que los SS. Wilfred, Latham y Ca. quieren establecer contra los intereses de mi comitente que existen en mi poder y contra los derechos de los Comerciantes de esta Plaza que tengan cuentas pendientes contra mi representado.

3. ° Que mi oposicion se funda de un modo incontestable en las razones siguientes, á saber: en primer lugar—Los poderes presentados por Latham de los Síndicos del Concurso de Liverpool no son suficientes; porque carecen de certificaciones legales é indispensables tanto sobre la existencia de tal Concurso cuanto sobre sus procedimientos y sus resultados. En segundo lugar; porque aun sin este vicio insanable, el propósito que hán dosenvuelto los SS. Wilfred Latham y Ca. de apoderarse de los bienes que existan en esta de mi comitente Mac Cann nunca podrían legalmente y en justicia conseguirlo; porque si en Liverpool los comerciantes de aquella Plaza han encontrado por si solos los bienes que Mac Cann allí tenia: se han repartido de aquellos bienes entre ellos solos sin dar concurrencia á ios Comerciantes de Buenos Ayres, mal, y de ningun modo pneden obtener que los fondos que en Buenos Ayres existan de Mac Cann; quien, ni ha quebrado ni es á en quiebra en esta Plaza; puedan ser arrebatados por los Síndicos de Liverpool, para acabar de pagar las deudas que alli tenga Mac Cann (si es que aun haya alguna parte existente de ellas) dejando en completo olvido y descubierto á los comerciantes de Buenos Ayres que ni han sido parte en aquel concurso ni han recibido tampoco parte alguna en sus dividendos.

En consecuencia de todo, los SS. comerciantes que tengan fondos ó cuentas pendientes con D. Guillermo Mac Cann pueden ocurrir á entenderse para cualesquiera arreglo con

José Meares. o10—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la oficina de la Seccion Segunda una llave que ha sido encontrada anoche en la calle de Representantes. Existe tambien una carabana sin aro, que hace cerca de un año fué encontrada por la Merced, y que ha sido entregada hoy al Comisario.—Buenos Ayres Octubre de 1849.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Pérdida en el Teatro.

Ayer 2 de Octubre, al salir del Teatro de la Victoria, se ha perdido una pulsera de oro con cuatro amatistas, guarnecida de perlas.—La pérdida ha sido desde la puerta del citado teatro hasta la boca-calle de Tacuarí, y de ahí cuadra y media para la Concepcion.—Se previene á los señores joyeros y plateros la detengan si va á su poder ; ofreciendo una generosa gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Tacuarí núm. 73. o3—3p.

Yeso Superior.

En damajuanas, se vende calle del Perú N. ° 87. o4—8p.

El Instructor.

Contenido del núm. 60 : historia y vistas de la ciudad de Antioquia, Mahmoud 2. ° Sultan de los turcos, con láminas; El Monasterio de Troitza con vistas y representaciones de monge ruso y arzobispo griego; El Museo de Munich con gravado; La Camarera Oscura Simple, con diseños &a. Su precio 5 pesos. Librería núm. 46 calle Santa Rosa en frente del Colegio. o10—3p

Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfrild, tienen todas las comodidades apetecibles, y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta. o1. ° —6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

En la instancia promovida ante este Tribunal del Consulado por los síndicos del concurso del fallido D. Prudencio Murgiondo para que treinta y seis acciones que hay en los libros de la sociedad rural en nombre de este y que ahora pertenecen á su concurso, las reconozcan los directores de dicha sociedad como síndicos de los bienes del concurso y que hagan la transferencia á sus nombres en los libros de aquella sociedad, ha decretado el tribunal del consulado, prevea la audiencia del Presidente de dicha comision que—"Llámense "por edictos á los tenedores no conocidos de las treinta y seis "acciones de la Sociedad rural argentina, que son ó fueron "de D. Prudencio Murgiondo y hoy reclaman los síndicos "de su concurso, para que comparezcan á la oficina del "actuario dentro de treinta dias con dichas acciones para la "toma de razon; y á los efectos que hubiese lugar en derecho—Segurola— Balbin.

Lo que se hace saber por edictos y en los diarios para conocimiento á los interesados. Buenos Aires, Agosto 16 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

o4—10c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Se vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese pnede ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar. o3—3p

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer las goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trebajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapatería Españolas. 15 tfs

AVISO.

Se ofrece en la calle de San Francisco núm. 2, un Ama de una excelente leche, hace once dias que ha salido de cuidado. La persona que se interese, ocurra á la citada calle y número, que darán razon. o5—3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Se previene á los acreedores del Concurso del prófugo Maximiliano del Prete, que desde el dia siguiente á la publicacion del presente aviso, pueden ocurrir á percibir el dividendo de diez y ocho y tres cuartos por ciento que les ha correspondido, á la casa del abajo firmados, calle de Maipú núm. 92, de 2 á 5 de la tarde; como tambien los que son privilegiados por la naturaleza de su haber. Buenos Ayres, Octubre 5 de 1849.

El Síndico—*Juan Martinez.* o5—3p.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vaci barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una. o10—6p

Notice.

Whereas the British Brigantine DOVE, Thomas Lawson Master, belonging to the Port Liverpool, on her passage to San Francisco [California] put into this Port in destress, requires the sum of *Four thousand* Patacones, more or less, in order to pay the expenses of said vessel in this Port and of rendering her in a fit condition to proceed on her voyage with her cargo; *Notice is hereby given* that sealed Tenders will be received at this Office until noon on Weanesday 10th October stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bill of Exchange upon the Owners, guaranteed by the collateral security of a Bottomry Bond on the said vessel.

Every information relative to the vessel, may be obtained on application to Messrs. Briscoe, Steward & Co. Monte Video, and Messrs. Briscoe & Co. Buenos Ayres.

N. B. The sealed Tenders to have *Tender* written on the direction.

British Consulate General.—Monte Video 21st September 1849. ROBERT GORE
H. B. M's Consul General.

En el Pueblo de San Isidro.

SE vende un almacencito de muy corto principal que hace esquina con la Plaza, y es uno de los mejores locales, hace muy buenos diarios. El que se interese por el y desee saber mas esplicaciones ocurra á esta imprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria

20—tfc

BAÑOS PUBLICOS.

CALLE DE LA PIEDAD No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1. ° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes. s28—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Octubre, de una casa quinta de la propiedad de D. Manuel Mariano Pinto, señalada en la barranca del Retiro, Parroquia del Socorro, en terreno de 70 varas de frente de Este á Oeste y 112 de fondo de Sud á Norte, tasada en la cantidad de 279,417 pesos moneda corriente—Para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrir á la Oficina á cargo del Escribano que firma—Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849. *Mariano Cabral.*

s28—10p.

Aviso interesante.

EN la calle Las Artes No. 119 se hallan en venta un surtido de Sanguijuelas de superior calidad, el precio de cada una es de uno hasta cuarro pesos. Tambien se aplicarán á un precio equitativo. s27—5p.

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia : tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia ; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 6p.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros artículos.

Hay de los primeros de varios clases, hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

Libros en idioma Ingles,

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia, Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. & s25—10c.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

El que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres subscriptores que los números del Correo de Ultramar correspondientes al año de 1850, serán entregados por repartidores de confianza, tan pronto como sea posible su llegada por el paquete ingles, ó por los buques de comercio.

La agencia se ofrece tambien á dirigir por la Administracion de Correos los números que corresponden á los subscriptores en las Provincias.

Para evitar el extravío de números sueltos, los cuadernos de la parte literia, serán sellados y se publicará en los Diarios, los números, figurines y retratos que contengan &a.

Los subscriptores para el año de 1850, pagarán 14 pesos anuales, como hasta aquí, pudiendo subscribirse por semestre.

Las subscripciones se admiten en la agencia del Correo, calle Suipacha No. 24, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, excepto los Sábados y dias festivos.

Carlos Clarmont.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

QUEMAZON.

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañaña, ó de tres á seis de la tarde s17—5p.

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon frente al cuartel de Serenos. s4—3p.

AVISO.

Se vende la muy acreditada casa de comida y pulperia de la plaza de las Artes núm. 197, con muy poco capital. a10—5p

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:

Yl Cigno Pesareco—Fantasía de Guiseppe Unia, para piano.

Polka de la Cour, compuesta y dedicada respetuosamente á su Alteza Real madama la Duquesa de Bent—por Luisa Dulken—pianista de Su Magestad la Reina de Ynglaterra.

Polka para piano, por Labitzky.

Tres Polkas originales para el piano, por Dohler.

Polkas para piano—Las Printanieras, por Burcmuller.

Polka—album, para piano, por Herzog.

Polka—album—por Mallerstein.

Polka—album—por Herzog.

Serenata—para canto—por Marieta Brambilla.

Cavatina—Stragniera—para canto—di Bellini.

Scena y Cavatina de Concierto—por Julia Crisi—por Tadolini.

Los Mártires—Tragedia lírica de Donizetti.

La hija del Regimiento—Duetto—para canto—por Donizetti.

Cavatina—Los Mártires—para canto—por Donizetti.

Elena da Feltro—Romanza—para canto—por Mercadante.

Ynspiracion Vienesa—para canto—por Donizetti.

Conciertos italianos—para canto—por Comia.

Elena da Feltro—para canto—por Mercadante.

Elena da Feltro—Aria—para canto—por Mercadante.

THALBERG.

Lucrecia de Borgia—Barcarola—Fantasía—Stragneira—El Puritano—Norma—Beatriz di Tenda—Semiramides—Los Hugonotes.

PRUDENT.

Guillermo Tell—Huguenot—El Hernani—El Puritano—Lucía de Lammermoor.

HERZ.

Souvenis de Boyaces—L' Ambasadrici—Sonnámbula—Linda de Chamunix—Lucrecia de Borgia.

OSBORNE.

Gazza-Ladra—Zanetta—Ambasadrice.

HUNTEN.

La hija del Regimiento—La Maçon de Auber.

De otros autores, para piano y canto—

Hermosa Lucía de Lammermoor; Sublime Norma; La célebre Beatriz di Tenda; La Stragneira; Lucrecia Borgia; Nabucodonosor; Parisina; María Padilla; El tormento y el suplicio de Orombello y. Beatriz; Lombardi, por Beyer; Due Foscari, por idem; D. Sebastian, por idem; Bravo, por idem; La hija del Regimiento, por idem; Roberto el Diablo; Belisario; Otelo; y una infinidad de cuadernos musicales que seria largo detallar, pero que estarán á la vista de los señores aficionados. s13—8p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

EL SILABARIO ARGENTINO, INTRODUCCION A VARIOS RAMOS DE EDUCACION.

POR

José Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul progiamo aspersi,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Fraucesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La època de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el útilisimo resultado que, si bien el jóven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion— Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

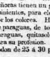

AVISO al público de Buenos Ayres—En la fábrica de paraguas calle Santa Clara No. 46, del Colegio para San Francisco, se ha recibido un buen surtido de paraguas de seda y sus precios son desde 55 hasta 145 pesos, y en este surtido tendrán los compradores como elegir, en el gusto como en los colores. Las señoras tienen un gran sustido de quitasoles de seda como de quinientos, para elegir á su gusto, tanto por el precio como por los colores. Hay género de seda y algodon para forros de paraguas, de todos precios, y se componen toda clase de paraguas, quitasoles y abanicos, teniendo todo lo necesario para su profesion. Hay tambien paraguas y quitasoles de algodon de 25 á 30 pesos. a16 1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

UN hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladere, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. a31 6p.

Se vende

UNA casa nueva y cómoda en la calle de Chile núm. 79, compuesta de 6 piezas con piso de tabla. 3 chimeneas, cocina, pozo de balde, &a. Ocúrrase á la misma casa, ó á la calle de Méjico núm. 50. a31 3p.

TARJETAS DE PORCELANA.

Las hay finas y de otras muchísimas clases por mayor y menor, en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 4. a31 1mc.

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN